



	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.


Elaborado por: Vicerrectorado de Profesorado Fecha: 22 febrero de 2022	Revisado por: Comisión de Mejora del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx Fecha: 2 marzo de 2022	Aprobado por: Comisión del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx Fecha: 7 marzo de 2022
--	---	---



Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DE LOS PROCESOS	5
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	7
7.- DOCUMENTOS.....	8
8.- DIAGRAMAS.....	10
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
10.- ARCHIVO	15
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	15

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlgMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlgMgCmnxQBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

1.- OBJETO

El objeto de este proceso es definir cómo la Universidad de Extremadura (UEX) ordena sus políticas del personal docente e investigador (PDI) incluyendo los procesos de selección, todo ello de acuerdo con la legislación vigente, a las normas presupuestarias anuales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UEx, las normas y los procedimientos internos de la UEx y de la Junta de Extremadura, y las necesidades docentes.

2.- ALCANCE

El proceso afecta a todo el profesorado de la UEx. Éste comienza con la definición de la política del PDI y culmina con los diferentes procesos y procedimientos de selección, promoción, y estabilización.

3.- NORMATIVA

La normativa aplicable a este proceso será la siguiente que también aparece publicada en la página del vicerrectorado de profesorado de la UEx:

(https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/normativas/index_html#22432496):

Normativas generales

- [Ley Orgánica de Universidades](#)
- [Ley Orgánica de modificación de la LOU](#)
- [Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#)
- [Estatutos de la Universidad de Extremadura](#)
- [Estatutos de la Universidad de Extremadura \(modificados 2010\)](#)

Normativas genéricas relativas al régimen de los distintos cuerpos de profesorado


- [Real Decreto de Profesorado \(898/1985\)](#)
- [Decreto de Régimen del Personal Docente e Investigador contratado en la UEx \(94/2002\)](#)
- [Decreto 114/2007 que regula los complementos retributivos adicionales del PDI de la UEx](#)
- [Orden de 1 de agosto 2007 por la que se establecen los criterios generales para los complementos retributivos adicionales del PDI de la UEx](#)
- [Concierto entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y la Universidad de Extremadura \(2018\)](#)



Acreditación a cuerpos de funcionarios, acceso y concursos PDI funcionario

- [Real Decreto para el procedimiento de acreditación](#)
- [Real Decreto de Acreditación, RD 415/2015](#)
- [Real Decreto para el acceso a Cuerpos Docentes](#)
- [Criterios de promoción a plazas de cuerpos docentes universitarios \(C.G. 14/10/2019\)](#)
- [Acuerdo normativo de adaptación de la normativa para el acceso a plazas de los Cuerpos docentes universitarios entre acreditados](#)
- [Normativa del Procedimiento de Dotación de Plazas de Cuerpos Docentes de la UEx](#)
- [Concursos de Cuerpos Docentes entre Acreditados \(2019\)](#)
- Normativa profesores vinculados

Convenio colectivo y normativas vigentes PDI laboral

- [II Convenio Colectivo del PDI laboral \(2020\)](#) (IICC-UEX)

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

- [Concursos de Profesorado en Régimen Laboral \(2008\), incluida en el I Convenio Colectivo del PDI laboral](#)
- [Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx \(IICC, 2021\)](#)
- [Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas \(IICC, 2020\)](#)
- [Normativa para la contratación de Profesoras y Profesores Eméritos \(IICC, 2020\)](#)

ANECA

- [Modificación de solicitudes y de informes de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#)
- Criterios de evaluación de la ANECA para las figuras contractuales de profesorado

Otras normas


- [Estatuto de Lector de Lenguas Modernas Extranjeras](#)
- [Programa de Sustitución de Profesorado con Licencias de Estudio](#)
- [Normativa de tutorías](#)
- [Normativa y Catálogo de Áreas de Conocimiento Afines](#)
- [Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del PDI Funcionario y laboral de la UEx](#)
- [Normativa para la asignación de la carga docente](#)
- [Criterios técnicos para la elaboración de la RPT del PDI](#)
- [Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx](#)
- [Procedimiento de contratación \(Sustituto Extraordinario\)](#)
- [Modelo CV](#)



Departamentos

- [Real Decreto sobre Departamentos Universitarios \(2360/1984\) modificado \(RD 1173/1987\)](#)
- [Documento de Plantilla \(Junta de Gobierno 25/7/1997\)](#)
- [Departamentos definitivos, con áreas](#)
- [Modelo de Certificado de Justificación de Errores en POD](#)
- [Manual para la Elaboración y Mantenimiento del POD](#)

4.- DEFINICIONES

- **Necesidad docente:** déficit que se produce en una determinada área de conocimiento y campus, cuando el total de la capacidad de sus miembros es inferior a la tarea docente encomendada.
- **Planes específicos:** Proceso mediante el cual, partiendo de las necesidades de una organización, se establecen actuaciones destinadas a desarrollar la óptima utilización de sus recursos (humanos, económicos, de gestión, organización...) dentro de los límites presupuestarios y conforme a unas directrices establecidas.
- **PDIF:** Personal Docente e Investigador funcionario definidos en la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Engloba a los cuerpos docentes Catedráticos de Universidad (CU), Profesores Titulares de Universidad (TU), así como los Profesores Titulares vinculados a las Ciencias de la Salud (TU-CCSS) y los Profesores Titulares interinos vinculados a las Ciencias de la Salud (TUI-CCSS). Además, en este colectivo se encuentran, en extinción, los Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU) y los Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU).

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

- **PDIL:** Personal Docente e Investigador con contrato laboral definidos en la Ley Orgánica de Universidades y recogidos en el ICC-UEx del PDIL. Dentro de este colectivo se encuentran los siguientes tipos de profesorado:
 - Profesorado con contrato laboral indefinidos: Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor Contratado Doctor Prioritariamente Investigador (PCD-PI). Además, en este grupo se encuentran los Profesores Colaboradores (PCol) en proceso de extinción.
 - Profesorado con contratos temporales: Profesores Ayudantes Doctores (PAD), Ayudantes (Ay), Profesores Asociados (PAS) que únicamente están permitidos a tiempo parcial; Profesores Asociados en las Ciencias de la Salud (PAS-CCSS) que únicamente están permitidos a tiempo parcial; Profesores Sustitutos a tiempo completo (PS-TC) y Profesores Sustitutos a tiempo parcial (PS-TP). También están en este apartado los Profesores Eméritos (PE) y los Profesores Lectores (PL).
- **PDI con vinculación permanente:** Este grupo está compuesto por el PDIF y el Profesorado con contrato laboral indefinido: CU, TU, TU-CCSS, TUI-CCSS y los profesores en extinción CEU, TEU y PCol.
- **OPE:** Oferta Pública de Empleo. En ella se recogen las plazas de CU, TU y PCD, así como el porcentaje establecido por el Gobierno del 15% para PCD-PI.
- **Políticas del PDI:** Conjunto de directrices, de ordenación del PDI que, a propuesta del Consejo de Dirección, establece el Consejo de Gobierno de la UEx.
- **Proceso Selectivo:** cauce formal de una serie de actos en que se concreta la actividad administrativa, para determinar el acceso al puesto de trabajo. En el caso del PDI funcionario (PDIF) se realiza mediante la realización de unas pruebas de carácter objetivo, dirigidas a determinar la capacidad y aptitud de los aspirantes para el desempeño de los puestos convocados. En el caso del PDI laboral (PDIL) en la Universidad de Extremadura este acceso se realiza a través de un concurso de méritos en igualdad de capacidad, méritos y publicidad tal y como está definido en el ICC-UEx.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Participación Grupos de Interés:


Los grupos de interés que participan directa o indirectamente en este proceso lo hacen a través de los correspondientes órganos: Mesa Negociadora (integrada por representantes de la administración y de las organizaciones sindicales), Consejo de Gobierno (compuesto por miembros de todos los sectores universitarios: PDI, PAS, alumnos y miembros del Consejo Social), Comité de Empresa y Junta de Personal.



5.1. Proceso de definición de las políticas del P.D.I. y planificación del P.D.I.

5.1.1. Planificación de las políticas de captación del PDI


El equipo de dirección de la UEx, partiendo de las líneas estratégicas y programáticas recogidas en el programa electoral del Rector y respaldadas por la comunidad universitaria, planifica y define las políticas que afectarán a todo el PDI, destinado en la UEx, durante el periodo de su mandato.



5.1.1.1. **PDI Permanente:** Anualmente se publica la OPE para el PDI permanente. Esta OPE la negocia el equipo rectoral con los agentes sociales en Mesa Negociadora. Una vez negociada, se remite a Consejo de Gobierno (CdG) para su aprobación. Tras ello, se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE). (**P/ES001_D001**). La universidad tiene hasta tres años para ejecutar esta OPE.

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

- a. La ejecución de esta OPE se realizará, **en el caso del PDIF o Cuerpos Docentes (CU y TU)**, siguiendo la *Normativa del Procedimiento de Dotación de Plazas de Cuerpos Docentes* y la *Normativa de Concursos de Cuerpos Docentes entre Acreditados (2019)*. El Vicerrector de Profesorado lleva la propuesta al CdG para su aprobación. Los concursos se publican en el BOE (**P/ES001_D002**). Tras la finalización de los concursos se publican las actas con los resultados de cada uno de ellos (**P/ES001_D003**).
- b. **Profesores Titulares Vinculados a las Ciencias de la Salud (TU-CCSS)**, siguiendo la *Normativa del Procedimiento de Dotación de Plazas de Cuerpos Docentes* y la *Normativa de Concursos de Cuerpos Docentes entre Acreditados (2019)* y el *Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura (2018)*. El Vicerrector de Profesorado lleva la propuesta al CdG para su aprobación. Los concursos se publican en el BOE (**P/ES001_D004**). Tras la finalización de los concursos se publican las actas con los resultados de cada uno de ellos (**P/ES001_D005**).
- c. En el caso del **PDI Laboral con vinculación permanente**, la ejecución se realiza siguiendo el *IICC UEx para el PDI Laboral* y la *Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx-2021*. El Vicerrectorado de Profesorado lleva la propuesta de plazas a Consejo de Gobierno para su aprobación. El concurso se publica en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) (**P/ES001_D006**). Tras la finalización de los concursos se publican las actas con los resultados de cada uno de ellos (**P/ES001_D007**). Además, los concursantes no seleccionados en dichos procesos selectivos pasan a engrosar la Bolsa de Trabajo correspondiente al área de conocimiento en la que se ha celebrado el concurso. Cada candidato permanece en dicha bolsa durante dos años.
- 5.1.1.2. **PDI Laboral con contratos temporales:** En diferentes momentos del curso académico, y siempre al final del curso, el Vicerrector de Profesorado, teniendo en cuenta las propuestas de detección de necesidades docentes realizadas por los Departamentos de la UEx (cumpliendo unas de las funciones que le marcan los Estatutos de la UEx en su artículo 25), lleva a efecto las directrices marcadas por las *normas presupuestarias*, y, teniendo en cuenta el *IICC-UEx para el PDIL*, la *Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx-2021* y, *para el caso de los PAS-CCSS el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y la Universidad de Extremadura (2018)*, organiza concursos de PDIL con contrato temporal que son remitidos al Consejo de Gobierno para su aprobación. El concurso se publica en el DOE (**P/ES001_D008**). Tras la finalización de los concursos se publican las actas en la web del Vicerrector de Profesorado con los resultados de cada uno de ellos (**P/ES001_D09**). Además, los concursantes no seleccionados en dichos procesos selectivos pasan a engrosar la Bolsa de Trabajo correspondiente al área de conocimiento en la que se ha celebrado el concurso. Cada candidato permanece en dicha bolsa durante dos años.
- 5.1.1.3. **Cobertura temporal de plazas:** Debido a situación sobrevenidas, se dan circunstancias en las que hay que cubrir provisionalmente plazas de profesorado. Para estas situaciones se utiliza la figura del Profesor Sustituto, bien a tiempo completo (PS-TC) o bien a tiempo parcial (PS-TP), dependiendo de la circunstancia que genere esta necesidad y teniendo en cuenta las normas presupuestarias y lo explicitado en el IICC del PDIL de la UEx. Si existe bolsa activa en el área de conocimiento afectada, se realiza la contratación del profesor sustituto según lo establecido en la bolsa. Sino, se sigue la Normativa específica de bolsas de trabajo y

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnnxBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernaldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnnxBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

cobertura temporal de plazas y la *Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la UEx-2021*. El Vicerrector de Profesorado organiza los concursos de bolsas en caso de necesidad, generando la resolución correspondiente (**P/ES001_D010**) que se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, en el SEXPE y se informa a los departamentos de las áreas afectadas. Tras la finalización de la baremación de las bolsas, se publican las actas en la web del Vicerrector de Profesorado con los resultados de cada una de ellas (**P/ES001_D011**) y se retroalimenta la bolsa del área correspondiente.

5.1.1.4. **Profesores Eméritos (PE):** Los Catedráticos de Universidad que se jubilan con 70 años, y que cumplen los requisitos establecidos en el *IICC del PDIL de la UEx* en su artículo 28, pueden solicitar su contratación como Profesor Emérito. Siguiendo la *Normativa para la Contratación de Profesoras y Profesores Eméritos*, los departamentos envían las solicitudes de sus profesores que así lo consideren y el informe pertinente al Vicerrector de Profesorado (**P/ES001_D012**). Éste solicita informe al Comité de Empresa (**P/ES001_D013**) y preside y organiza la Comisión de Valoración de Profesores Eméritos. Esta comisión realiza una propuesta (**P/ES001_D014**) de contratación de PE que debe ratificar el Consejo de Gobierno.

5.1.1.5. **Profesores Titulares Vinculados Interinos (TUI-CCSS):** Siguiendo el *Concierto entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y la Universidad de Extremadura (2018)*, y la *Normativa de Profesores Vinculados Interinos a las Ciencias de la Salud*, el Vicerrector de Profesorado atendiendo a las necesidades del Departamento de Ciencias Biomédicas y el Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica, organiza y propone el concurso de estas plazas al Consejo de Gobierno para su aprobación. El concurso se publica en el DOE (**P/ES001_D015**). Tras la finalización de los concursos se publican las actas en la web del Vicerrector de Profesorado con los resultados de cada uno de ellos (**P/ES001_D016**).


5.1.2. **Promoción del PDI:** Según la LOU y el IICC el PDI Laboral promociona dentro de la contratación laboral a las figuras de rango superior siempre y cuando cumpla los requisitos correspondientes de antigüedad y evaluación de ANECA siguiendo lo establecido en el IICC del PDI laboral de la UEx.



5.2. **Proceso de definición Proceso de Formación del P.D.I. (P/CL004)**, que se realiza a través de la publicación de la Memoria de las actividades de formación en la página web del Servicio de Orientación y Formación Docente dependiente del Vicerrectorado de Planificación.

5.3. Proceso de evaluación del P.D.I. (**P/ES002**), que se realiza a través de la comunicación de los resultados de ésta a los interesados y de una publicación de datos agregados en la página web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad / Órgano	Puesto / Responsable	Descripción de tareas
EQUIPO DE GOBIERNO		Realiza la planificación y la definición de las políticas generales del P.D.I. Proponer y negociar con los agentes


Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnxQBQ==			



	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

		sociales la Oferta de Empleo Público del P.D.I., dentro de las Normas de Ejecución Presupuestaria de los Presupuestos de la UEx. Definición de propuestas de mejora para la gestión de Planes Específicos del P.D.I. (Selección y contratación, planificación, formación y evaluación)
VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN PROFESORADO	VICERRECTOR EN COMPETENCIAS EN PROFESORADO	Definición y elaboración de los Planes Específicos del P.D.I. (Selección y contratación y promoción)
VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN PLANIFICACIÓN	VICERRECTOR EN COMPETENCIAS EN PLANIFICACIÓN	Definición y elaboración de los Planes Específicos del P.D.I. (formación)
VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN CALIDAD	VICERRECTOR EN COMPETENCIAS EN CALIDAD	Definición y elaboración de los Planes Específicos del P.D.I. (evaluación) Elabora el informe de Política y Objetivos de Calidad con las propuestas de mejora para la gestión de Planes Específicos del P.D.I. (Selección y contratación, planificación, formación y evaluación) Aprobación de Procesos y Procedimientos de la UEx
MESA NEGOCIADORA		Negocia la Oferta Pública de Empleo con el equipo de gobierno Negociación de los Planes Específicos del P.D.I. (normativas, criterios)
CONSEJO DE GOBIERNO		Aprobación de los Presupuestos, con la inclusión de la RPT del PDI y las Normas de Ejecución Presupuestaria. Aprobación de las políticas generales del P.D.I. Aprobación de los Planes Específicos del P.D.I. (normativas, criterios, procesos y procedimientos) Aprobación de Concursos de Contratación del P.D.I.


7.- DOCUMENTOS

- P/ES001_D001. Oferta Pública de Empleo de PDI (se publica en BOE).
- P/ES001_D002. Concursos Cuerpos Docentes (se publica la resolución en BOE).
- P/ES001_D003. Actas resultados concursos Cuerpos Docentes.
- P/ES001_D004. Concursos Cuerpos Docentes Vinculados (BOE).

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnxQBQ==			

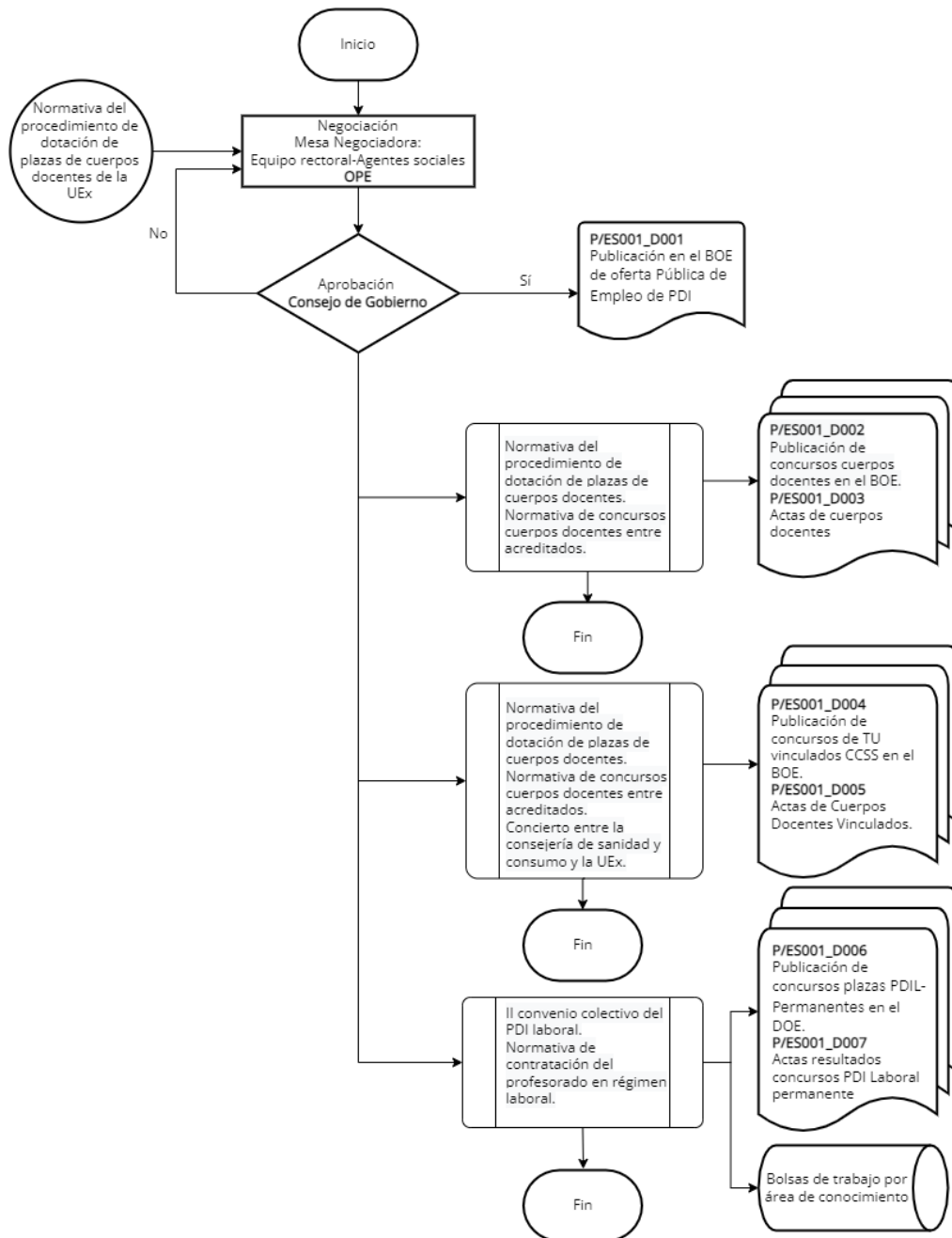
	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	


- P/ES001_D005. Actas resultados concursos Cuerpos Docentes Vinculados.
- P/ES001_D006. Concurso plazas PDIL-Permanentes (DOE).
- P/ES001_D007. Actas resultados concursos PDI Laboral permanente.
- P/ES001_D008. Concurso plazas PDIL-Temporales (DOE).
- P/ES001_D009. Actas resultados concursos PDI Laboral temporal.
- P/ES001_D010. Concurso de bolsas de trabajo (se publica la resolución en web VrProfesorado y SEXPE).
- P/ES001_D011. Actas resultados baremación bolsas.
- P/ES001_D012. Solicitudes dptos. PE.
- P/ES001_D013. Informe CCEE.
- P/ES001_D014. Propuesta baremación PE.
- P/ES001_D015. Concursos TUI-CCSS Vinculados (DOE).
- P/ES001_D016. Actas resultados concursos vinculados interinos.

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==			

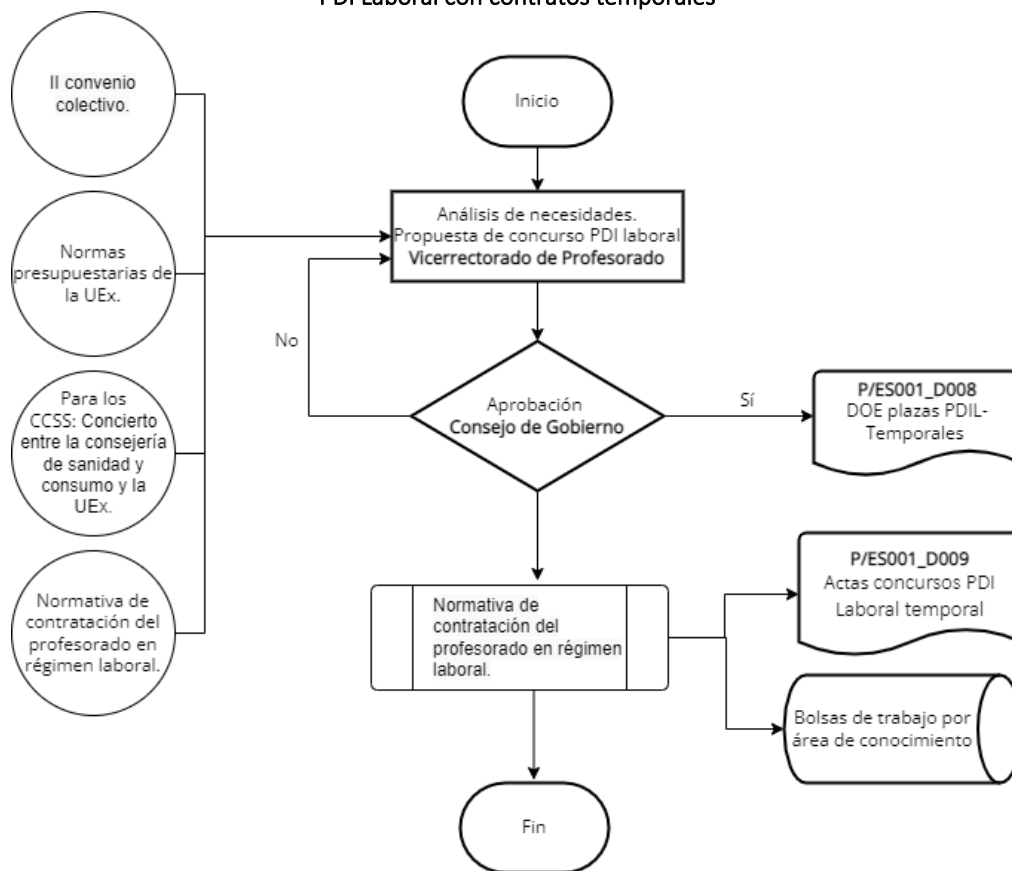
8.- DIAGRAMAS


PDI Permanente



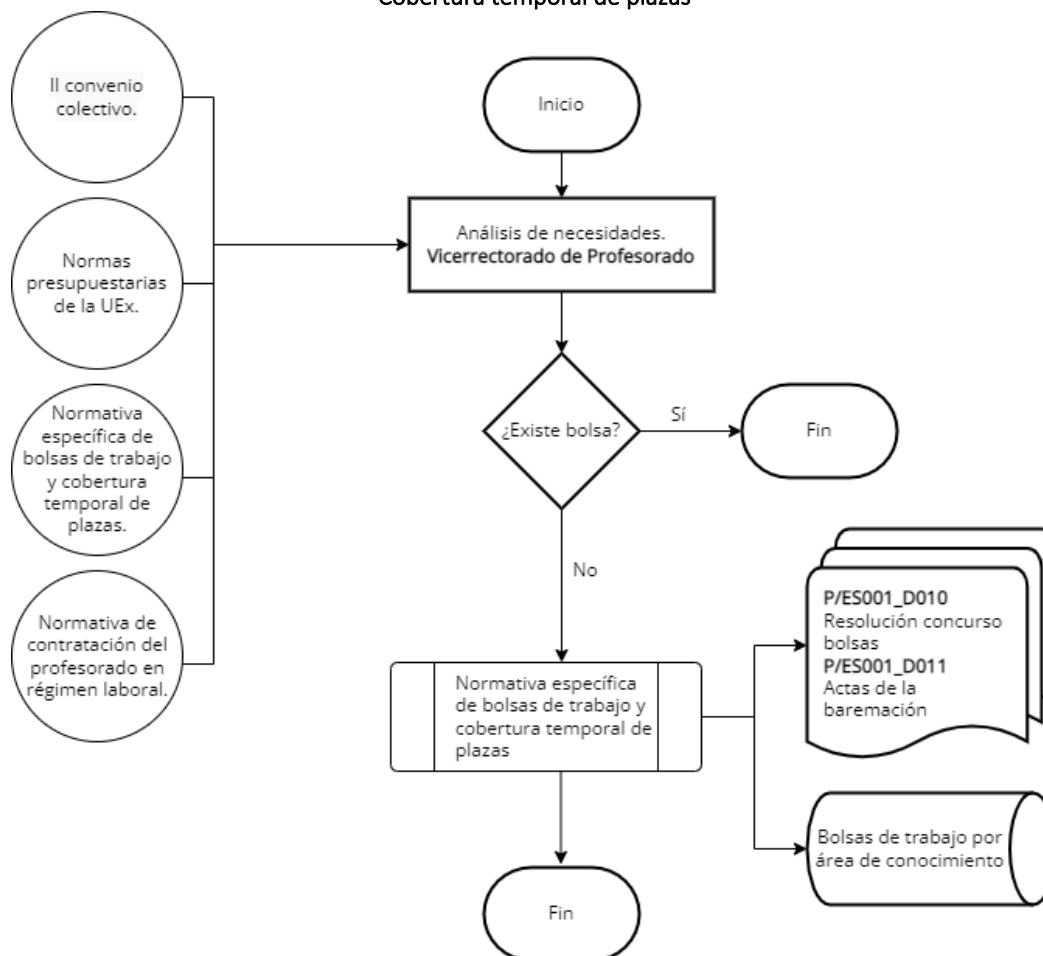
Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==			


PDI Laboral con contratos temporales



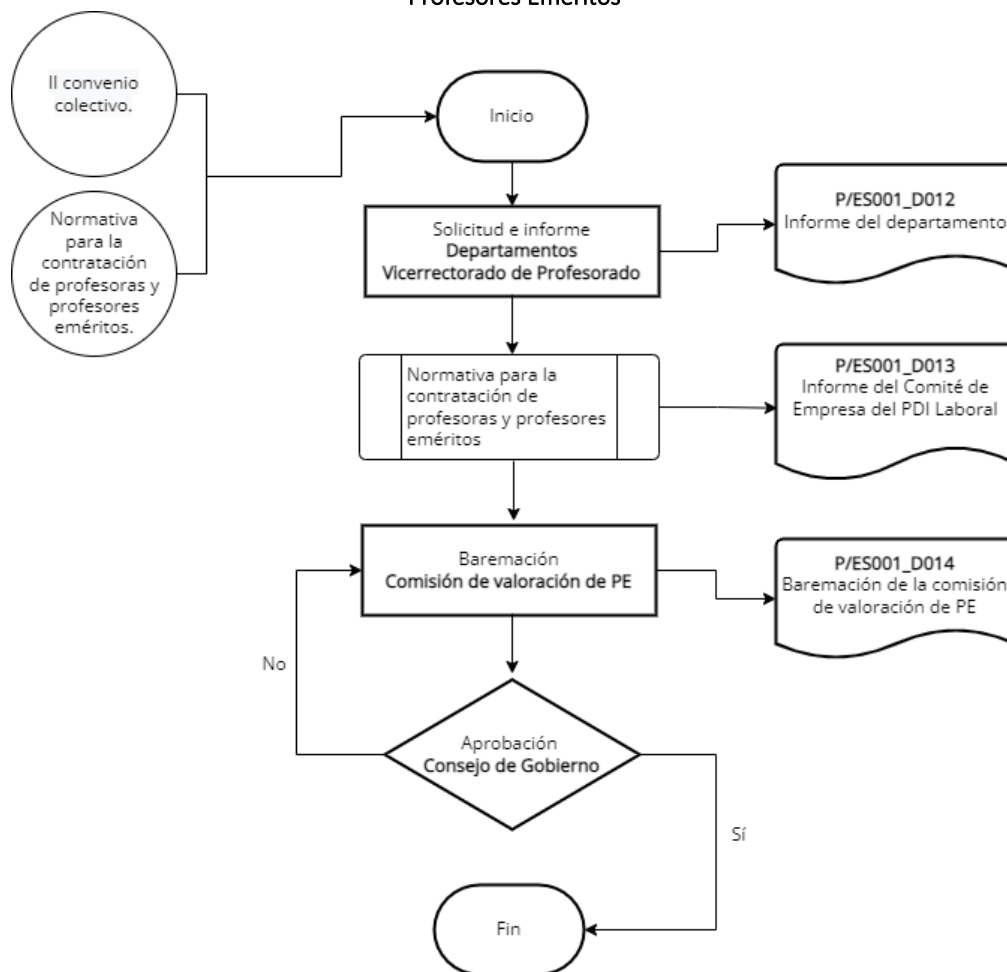
Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==			


Cobertura temporal de plazas



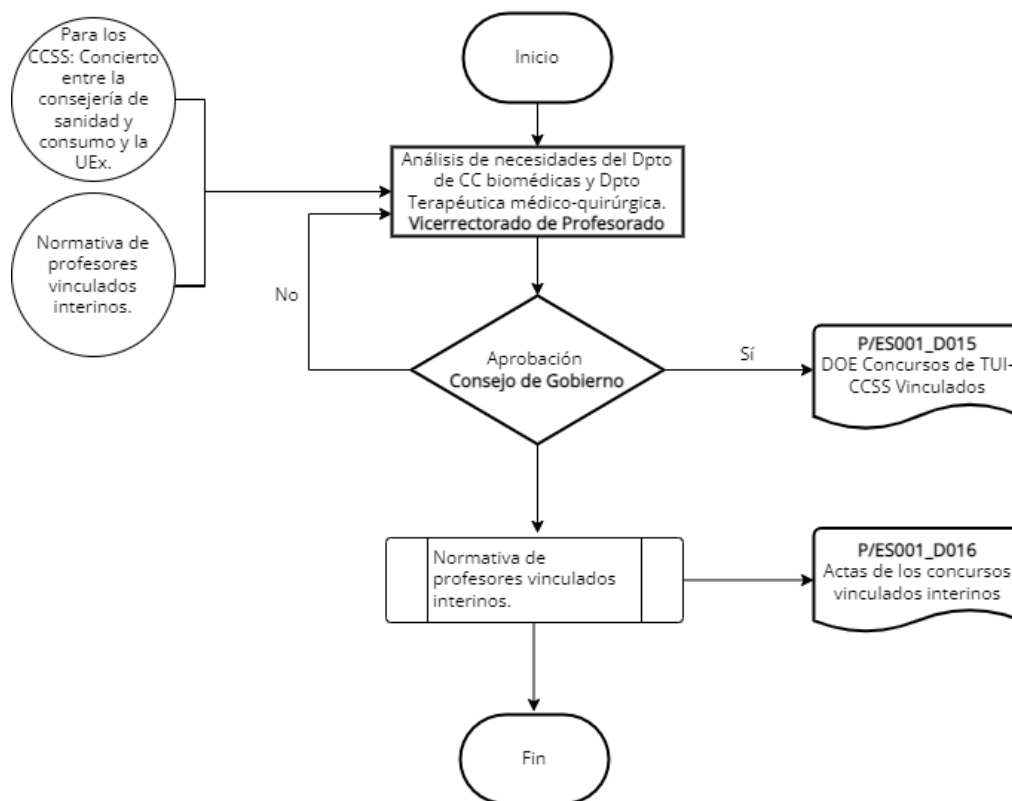
Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==			

Profesores Eméritos



Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpnm1AlqMgCmnxQBQ==			


Profesores Titulares Vinculados Interinos





9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los responsables del seguimiento y evaluación del proceso serán los Vicerrectorados con competencias en Profesorado, Planificación y Calidad de la UEx, estudian los indicadores correspondientes a cada proceso. Este seguimiento y evaluación se realiza a través del estudio y valoración de los indicadores que se publicarán en el informe anual sobre Política y Objetivos de Calidad de la UEx INFO_POCAL que se aprobarán en Consejo de Gobierno:

1. Normativas desarrolladas que afectan a las condiciones de trabajo.
2. Profesorado que ha mejorado su categoría profesional.
3. Evolución de la Oferta Pública de Empleo, respecto al número de plazas ofertadas.
4. Evolución del número de plazas ofertadas en concursos de PDI Laboral temporal.
5. Evaluación de la calidad del PDI en materia de docencia (DOCENTIA).
6. Inversión y oferta de formación del PDI.

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==			

	PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL P.D.I.		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/ES001	

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Lugar de publicación	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES001_D001	Informático	BOE	Secretaria General	Indefinidamente
P/ES001_D002	Informático	BOE	Secretaria General	Indefinidamente
P/ES001_D003	Papel/Informático	Lugar celebración	RRHH	Indefinidamente
P/ES001_D004	Informático	BOE	Secretaria General/Vr Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D005	Papel/Informático	Lugar celebración	RRHH	Indefinidamente
P/ES001_D006	Informático	DOE	Secretaria General/Vr Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D007	Papel/Informático	Web Vr. Profesorado	RRHH	Indefinidamente
P/ES001_D008	Informático	DOE	Secretaria General/Vr Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D009	Papel/Informático	Web Vr. Profesorado	RRHH	Indefinidamente
P/ES001_D010	Informático	DOE	Secretaria General/Vr Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D011	Papel/Informático	Web Vr. Profesorado	RRHH	Indefinidamente
P/ES001_D012	Informático	Consejo de Gobierno	Secretaria General/Vr Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D013	Informático	Consejo de Gobierno	Vr. Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D014	Informático	Consejo de Gobierno	Vr. Profesorado	Indefinidamente
P/ES001_D015	Informático	DOE	Secretaria General	Indefinidamente
P/ES001_D016	Papel/Informático	Lugar celebración	RRHH	Indefinidamente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	21/02/2008	Documento inicial.
2ª	15/09/2008	Documento con recomendaciones recogidas de la ANECA
3ª	15/julio/2014	Actualización de Normativas y procedimiento
4ª	6/abril/2016	Actualización de Normativas y procedimiento
5ª	abril/2022	Redefinición y descripción del proceso

Código Seguro De Verificación:	yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede - Vicerrector de Profesorado	Firmado	20/03/2022 12:25:41
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	18/03/2022 21:52:30
	María José Benito Bernáldez	Firmado	18/03/2022 14:20:11
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yJbZ8xpmm1AlqMgCmnnxBQ==		

